



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1208/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de quitar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle Onas, y en la intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle Karukinka Norte y proceda a demarcar las sendas peatonales en ambas intersecciones.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 114 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/08/2023.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia